

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA, A
DOCENTE **IVONNE GAJARDO MORENO.**

Independencia, 06 MAY 2019

DECRETO ALCALDICO N° 889 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de Contratar un (a) EDUCADORA DE PÁRVULOS para el Establecimiento, en conformidad con su dotación para el presente año.
2. La Orden de trabajo N°233 del 28 de Enero del 2019 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O :

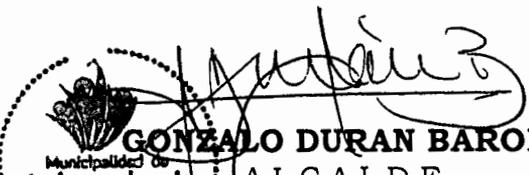
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	IVONNE GAJARDO MORENO
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	01 de Marzo del 2019
Fecha de Término	29 de Febrero del 2020
Tipo de funciones	EDUCADORA DE PÁRVULOS
Número de Horas	37 horas (31 Subv.Normal - 3 SEP - 3 PIE)
Nivel o modalidad	PRE-BÁSICA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



Municipalidad de
Independencia
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes